

FORMATO INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN			 SIG Sistema Integrado de Gestión del Minenergía					
					GF-F-31		07-06-2023	V-5
FUENTE DE FINANCIACIÓN	PRESUPUESTO NACIONAL	X	REGALIAS				FECHA	06/07/2026
DEPENDENCIA	DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA		NÚMERO DE PAGO	5	DE	11	MES O PERIODO A PAGAR	Junio-2026
INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA BÁSICA DEL CONTRATO								
NOMBRE / RAZON SOCIAL	AVILA GASCA MARIA FABELI	IDENTIFICACIÓN C.C.	1.064.113.923		PLAZO EJECUCION DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO		02/02/2026
CONTRATO	GGC-1423-2026					FECHA TERMINACIÓN		31/12/2026
USOS PRESUPUESTALES	A-02-02-02-008-003-03	CLASE DE RIESGO ARL	RIESGO I			FECHA PRÓRROGA		
DESCRIPCION USO PRESUPUESTAL	SERVICIOS DE INGENIERÍA							
E-MAIL INSTITUCIONAL	mfavila@minenergia.gov.co	E-MAIL PERSONAL	fabeli11@hotmail.com			LUGAR DE EJECUCIÓN	MANIZALES (CAL)	
OBJETO DEL CONTRATO	Apoyar desde el componente minero y/o geológico los procesos de formalización para la Dirección de Formalizacion Minera							
SEGUIMIENTO FINANCIERA Y CONTABLE DEL CONTRATO								
ITEM	NUMERO R.P.	VALOR A UTILIZAR \$		RUBRO PRESUPUESTAL		SUB UNIDAD EJECUTORA		
1	123226	11.500.000,00		C-2104-1900-19-40302A-2104018-02		21-01-01-000		
TOTAL		11.500.000,00						
VALOR DEL CONTRATO								
VALOR INICIAL	132.250.000,00	VL.R. MODIFICACIÓN	0,00		VALOR TOTAL	132.250.000,00		
PAGOS ACUMULADOS + ESTE PAGO	45.616.667,00	SALDO POR PAGAR	86.633.333,00		% EJECUCIÓN	34,49 %		
FORMA DE PAGO	El Ministerio, pagará el valor del contrato, sobre la base de honorarios mensuales por valor de: Para el contrato Perfil 5- PLC 2026-1715: ONCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$11.500.000). Lo anterior, de la siguiente forma: a. Un primer pago proporcional a los días de efectiva prestación del servicio a partir de la fecha de inicio del contrato y hasta el último día del primer mes de ejecución del contrato, si a ello hubiere lugar.							
PAGOS POR PERIODOS								
1	2	3	4	5	6			
11,116,667.00 - PAGADO	11,500,000.00 - PAGADO	11,500,000.00 - FACTURADO	11,500,000.00 - PAGADO	11,500,000.00 - FACTURADO	0.00 - GRABADO			
7	8	9	10	11	12			
0.00 - GRABADO	0.00 - GRABADO	0.00 - GRABADO	0.00 - GRABADO	0.00 - GRABADO	0.00			
OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS, JURÍDICAS Y TÉCNICAS SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO								
Se certifica que el contratista presentó el informe de actividades requerido de acuerdo a lo establecido en el contrato de prestacion de servicios								

En calidad de supervisor del contrato, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los terminos contractuales con las obligaciones establecidas . Que la supervisión se llevo a cabo conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993. Ley 1474 de 2011 y el Manual de contratación Pública del Ministerio de Minas y Energia y/o las normas que las modifiquen o sustituyan. Igualmente certifico que el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el regimen de seguridad social, conforme a lo señalado en el articulo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013 y demas normas que regulan la materia, y cumplio con los aportes a salud,pensión, y riesgos profesionales.					
AUTORIZACIÓN DE PAGO SUPERVISOR					
NOMBRE DEL SUPERVISOR	CARLOS EDUARDO BERMUDEZ OCAMPO	C.C	17959305	CARGO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 - 23
De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, en el Manual de Contratación, Guía de supervisión e interventoría, para el presente período se realizó seguimiento al cumplimiento del contrato así:					
N/A					
SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO (El seguimiento administrativo está dirigido a revisar el componente fiscal, tributario y manejo de recurso humano del contrato. El detalle de los aspectos a revisar se citan en la GUIA DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA)					
N/A					
SEGUIMIENTO JURÍDICO (El seguimiento jurídico está dirigido a revisar el cumplimiento del texto del contrato y la normativa aplicable. El detalle de los aspectos a revisar se citan en la GUIA DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA)					
N/A					
SEGUIMIENTO TÉCNICO (El seguimiento técnico está dirigido a revisar el cumplimiento de las normas técnicas aplicables y previstas en el contrato. Adicionalmente, revisar el cumplimiento de las obligaciones del contratista. El detalle de los aspectos a revisar se citan en la GUIA DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA)					
N/A					
SEGUIMIENTO A RIESGOS (El seguimiento a riesgos es llevar a cabo las labores de monitoreo y control a los riesgos del contrato definidos en el estudio previo. Para mayor detalle consultar GUIA DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA, funciones generales del					
De acuerdo con los riesgos del contrato establecidos en los estudios previos, a continuación se indica para este periodo: * En el presente periodo se materializó algún(os) riesgo(s) SI _ NO X					
N/A					
En calidad de supervisor del contrato, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los terminos contractuales con las obligaciones establecidas . Que la supervisión se llevo a cabo conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993. Ley 1474 de 2011 y el Manual de contratación Pública del Ministerio de Minas y Energia y/o las normas que las modifiquen o sustituyan. Igualmente certifico que el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el regimen de seguridad social, conforme a lo señalado en el articulo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013 y demas normas que regulan la materia, y cumplio con los aportes a salud,pensión, y riesgos profesionales.					
AUTORIZACIÓN DE PAGO SUPERVISOR					
NOMBRE DEL SUPERVISOR	CARLOS EDUARDO BERMUDEZ OCAMPO	C.C	17959305	CARGO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 - 23

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
074d6840191bb2dfadc606a582b894c345ad4ee918f81b93da7c475ea00c0b4fc809961990c36fd233105826f6f679e2

Número de Factura: ELE-92

Fecha de Emisión: 03/07/2026

Fecha de Vencimiento: 03/07/2026

Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado

Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria

Orden de pedido:

Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: AVILA GASCA MARIA FABELI

Nombre Comercial: AVILA GASCA MARIA FABELI

Nit del Emisor: 1064113923

Tipo de Contribuyente: Persona Natural

Régimen Fiscal:R-99-PN

Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

Actividad Económica: 5590

País: Colombia

Departamento: Cesar

Municipio / Ciudad: La Jagua De Ibirico

Dirección: CL 5 9 120 BRR OVELIO JIMENEZ

Teléfono / Móvil: 3218024314

Correo: fabeli1@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

Tipo de Documento: NIT

Número Documento: 899999022

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Régimen fiscal: R-99-PN

Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia

Departamento: Bogotá

Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.

Dirección: CR 43 57 31 BRR CENTRO ADMINISTRATIVO NACIONAL CAN

Teléfono / Móvil: 6012200300

Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	SPMN001	SERVICIOS PROFESIONAL ES MINMINAS	NIU	1,00	\$ 11.500.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 11.500.000,00

Notas Finales

Línea de negocio:

Datos Totales



Documento generado el:
03/07/2026 13:44:26
Documento validado por la
DIAN:
03/07/2026 13:44:26
XML Generado por: Solución
Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	11500000
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	11500000
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	11500000
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 11500000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	11.500.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	11.500.000,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	11.500.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 11.500.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764108824169 Rango desde: 82 Rango hasta: 100 Vigencia: 2028-04-23

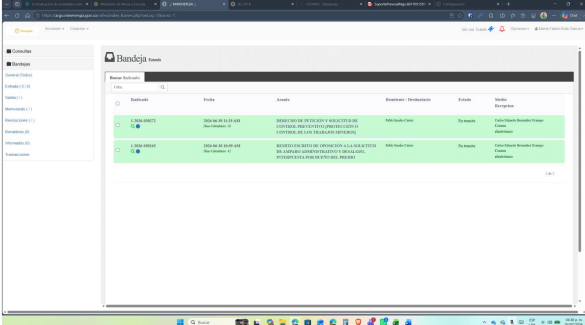
TOTAL APORTES A PENSIÓN												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	\$ 736.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 15.100	\$ 0	\$ 736.000	\$ 15.100	\$ 751.100
SUBTOTALES:										\$ 736.000	\$ 15.100	\$ 751.100

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 24.100	\$ 24.100	\$ 500	\$ 0	\$ 24.600
SUBTOTALES:									\$ 24.100	\$ 500	\$ 0	\$ 24.600

TOTAL PAGADO:	\$ 1.362.500
----------------------	---------------------

	FORMATO INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA			SIG Sistema Integrado de Gestión del Mineducación	
				T-GC-F-24	
				05-06-2023	V-4

PAGO No.			PERIODO A PAGAR	Desde (dd/mm/aa)	Hasta (dd/mm/aa)	FECHA PRESENTACIÓN DEL INFORME	DD	MM	AA
5	DE	11		01/06/2026	30/06/2026		03	07	2026
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO									
Nombre/ Razón Social		María Fabeli Avila Gasca		No. Identificación C.C o C.E		1064113923	Contrato No.		
				NIT			GGC-1423-2026		
Objeto del Contrato		El alcance del presente contrato corresponde a brindar apoyo desde el componente de la ingeniería de minas y/o geología en la asistencia técnica dirigida a mineros de pequeña escala que tengan vocación en los distintos procesos de formalización de pequeña escala, la articulación y entre pequeños mineros informales, titulares y entidades de orden nacional y territorial, así como la construcción de planes de trabajo y seguimiento a los mismos en pro de la formalización minera ubicados en el departamento de Caldas y demás zonas priorizadas del territorio nacional.							
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS									
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato					AVANCES Y LOGROS DEL MES (relacionar en cada obligación y/o actividad si cuenta con evidencia de cumplimiento en el link del informe cargado en SECOP II o indicar donde reposa la misma)				
1	Apoyar los procesos de implementación de mecanismos de regularización en territorio.				Se brindó atención y orientación a productores mineros interesados en procesos de regularización, participando en espacios virtuales y asesorías individuales para resolver inquietudes sobre los mecanismos de formalización minera. LOGROS Y AVANCES				
2	Apoyar los espacios de trabajo con mineros interesados en formalización minera, especialmente derivados de la implementación y seguimiento del plan único de legalización y formalización minera.				Se participó en reuniones virtuales a través de Teams con productores mineros, socializando información relacionada con el Plan Único de Legalización y Formalización Minera y resolviendo inquietudes sobre el proceso LOGROS Y AVANCES				
3	Participar en los espacios de diálogo con entidades, comunidades, y actores en territorio, especialmente tendientes a la formalización de actividades mineras.				Se participó en espacios de diálogo y atención a actores interesados, brindando información sobre los procesos de formalización minera y fortaleciendo la comunicación entre productores y las entidades competentes. LOGROS Y AVANCES				
4	Apoyar en las etapas de estructuración, o seguimiento y /o liquidación de los convenios y/o contratos que deriven de las estrategias de formalización que se implementen desde la Dirección de Formalización Minera en los casos que se requiera				No se requirió				

5	Atender de manera escrita o presencial, los requerimientos, solicitudes, quejas, y/o consultas de entidades, ciudadanía, especialmente sobre temas relacionados con la formalización de la actividad minera de pequeña escala de conformidad con los términos establecidos en la normatividad vigente.	Se atendieron consultas y solicitudes de ciudadanos y productores mineros de pequeña escala, tanto de manera virtual como directa, orientándolos sobre los procedimientos y requisitos de formalización minera conforme a la normatividad vigente LOGROS Y AVANCES
6	Las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual desde el marco de sus competencias y conocimiento y que le sean asignadas desde la supervisión	Se apoyaron actividades complementarias asignadas por la supervisión, relacionadas con la orientación a productores mineros y el acompañamiento en espacios de socialización sobre formalización minera. LOGROS Y AVANCES
OBLIGACIONES GENERALES		
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato		AVANCES Y LOGROS DEL MES
1	Presentar dentro del plazo establecido cada uno de los informes de gestión y actividades contra los que se realizará cada uno de los pagos.	Presento la cuenta de cobro correspondiente al mes de JUNIO
2	Cumplir con las directrices del Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio de Minas y Energía.	Me comprometo a cumplir con las directrices del Sistema de Gestión de calidad del Ministerio de Minas y Energía.
3	Asistir y participar en las reuniones de trabajo que sean programadas por el supervisor del contrato y que se le requiera en cumplimiento del objeto contractual.	Se participó en diversas reuniones requeridas en cumplimiento del objeto contractual.
4	Mantener la información actualizada y organizada, en los sistemas de información del Ministerio.	Se organizó la carpeta de evidencias correspondientes al mes de JUNIO de 2026 en el SharePoint . JUNIO
5	Gestionar oportunamente los trámites, documentos o asignaciones que le sean realizadas a través de los diferentes aplicativos institucionales, manteniendo actualizadas sus bandejas en cada uno de ellos, particularmente en el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo ARGO recibir, registrar, gestionar y responder por dicho medio las asignaciones realizadas dejando traza de sus actuaciones.	En la siguiente imagen se muestra el estado de mi cuenta ARGO del 03 DE JULIO de 2026. Las respuestas a cada una de las peticiones están a la espera de aprobación del supervisor. 
6	Abstenerse de divulgar total o parcialmente la información entregada por el Ministerio o a la cual accede en ejercicio de su calidad contractual a cualquier persona natural o jurídica, entidades gubernamentales o compañías privadas. En caso de ser necesario la entrega de Información a cualquier autoridad se debe cumplir con los mecanismos de cuidado, protección y manejo	Me comprometo a abstenerme de divulgar total o parcialmente la información entregada por el Ministerio de Minas y Energía.

	FORMATO INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA			SIG Sistema Integrado de Gestión del Mineducación T-GC-F-24 05-06-2023 V-4
---	---	--	--	---

	responsable de la información, previa notificación al MINISTERIO, con el fin de que ésta pueda tomar las acciones administrativas y judiciales pertinentes, si a ello hubiere lugar.	
7	Suscribir y entregar al supervisor del contrato el acuerdo de confidencialidad una vez se perfeccione el contrato.	Se entregó el acuerdo de confidencialidad el día 18 de febrero de 2026.
8	Acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de conformidad con la normativa vigente.	Se pagó la seguridad social del mes de MAYO 2026 PSS 03-05-2026.pdf
9	Responder por la salvaguarda y preservación de los equipos y elementos que le sean utilizados para el cumplimiento de sus actividades contractuales, y que sea de propiedad del Ministerio de Minas y Energía.	Me comprometo a salvaguardar y preservar equipos y elementos que sean propiedad de MinMinas cuando se me asignen.
10	Informar a la entidad la administradora de riesgos laborales, a la cual se encuentra afiliado para que ésta realice la correspondiente novedad en la afiliación del nuevo contrato (inciso 2 del artículo 9 del Decreto 723 de 2013).	Se realizó la respectiva gestión para que la entidad administradora de riesgos laborales realizara la novedad. https://acortar.link/ab5Nrj
11	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Ministerio, a través del supervisor del contrato.	Me comprometo a acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Ministerio, a través del supervisor del contrato.
12	Desplazarse al lugar en que se requiera la prestación del servicio (siempre que sea diferente al lugar de ejecución del contrato), en cumplimiento del objeto contractual, en caso de que aplique.	Me comprometo a desplazarme al lugar en que se requiera la prestación del servicio, en cumplimiento del objeto contractual.
13	Responder civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la ley.	Se cumplirá con lo establecido de requerirse.
14	Mantener actualizada la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, SIGEP.	Se mantendrá actualizado el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, SIGEP.
15	Informar al Ministerio sobre la variación sobre su régimen tributario, que se presente durante la ejecución del contrato.	Se informará en caso de cambio.
16	Dar cumplimiento oportuno a las obligaciones del contrato, que permitan dar trámite los pagos en los tiempos establecidos por el Ministerio.	Se cumplieron las obligaciones establecidas en el contrato y se entregaron de manera oportuna.
17	Presentar las cuentas de cobro o facturas según corresponda de acuerdo con los términos establecidos en la forma de pago del contrato.	Se diligenció y tramitó la cuenta de cobro correspondiente al mes de JUNIO de 2026
18	Cargar los informes de manera mensual que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales en la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II.	Se cargará en la plataforma SECOP II el informe correspondiente al mes de JUNIO de 2026.

	FORMATO INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA			SIG Sistema Integrado de Gestión del Mineducación	
				T-GC-F-24	
				05-06-2023	V-4

19	Entregar al finalizar el contrato un backup con toda la información adelantada durante la ejecución del mismo.	Se radicará el informe final del contrato GGC-1423-2026 con su respectivo <i>back up</i> cargado en el <i>SharePoint</i> en el mes de diciembre 2026.
20	Efectuar a través del supervisor del contrato la entrega de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía que fueron asignados durante la ejecución del contrato de conformidad con el Manual para el manejo de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía y tramitar con el Grupo de Servicios Administrativos la correspondiente paz y salvo.	No aplica para este contrato.
21	Devolver el carnet de identificación como contratista.	Me comprometo.
22	Cumplir con los lineamientos en Seguridad y Salud en el trabajo para Contratistas, Subcontratistas y Proveedores de conformidad con el artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015, la Resolución No 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, la Resolución 042 0331 de 2019 del Ministerio de Minas y Energía y demás normas concordantes sobre la materia para lo cual se deberá diligenciar el Anexo: Compromiso del contratista, subcontratista o proveedor en seguridad y salud en el trabajo del Manual de contratistas y proveedores para el funcionamiento del SGSSTE.	Se han cumplido con los lineamientos en Seguridad y Salud en el trabajo para Contratistas, Subcontratistas y Proveedores.
23	Constituir la garantía de cumplimiento y mantenerla vigente durante la ejecución del contrato, cuando sean requerida.	Se adquirió póliza de cumplimiento con vigencia desde el 18 de febrero de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026. https://acortar.link/DA0SOP
24	Contar con los equipos y herramientas que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.	Cuento con los equipos y herramientas que se requieran para dar cumplimiento del contrato.
25	Cumplir con las normas de bioseguridad que indique la entidad.	Me comprometo en cumplir con las normas de bioseguridad que indique la entidad.
26	Cumplir con las políticas internas que genere y adopte el Ministerio de Minas y Energía, especialmente aquellas que hagan	Me comprometo en cumplir con las políticas internas que genere y adopte el Ministerio de Minas y Energía.

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

1	Con la firma del presente informe de actividades certifico que las cuentas presentadas hasta la fecha, con ocasión de este contrato, se encuentran debidamente cargadas en el SECOP II en la oportunidad debida y con los soportes correspondientes.
2	Con la firma del presente informe de actividades certifico que he cumplido con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral conforme a los ingresos recibidos y de conformidad con la normativa vigente.

ENTREGABLES/PRODUCTOS

1	N/A	N/A
2	N/A	N/A
3	N/A	N/A

NOTAS: Previo a la generación del informe el contratista debe cargar en la plataforma SECOP II en el ítem “7-Ejecución del contrato” opción de Documentos de Ejecución del contrato, las evidencias y/o soportes de las actividades realizadas en el mes e incluir en el informe de actividades el link de consulta pública en el que podrán ser consultadas estas.

Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del respectivo mes.

Luego de la aprobación del informe en NEON, el contratista debe cargar en SECOP II, ítem “7-Ejecución del contrato” opción Plan de pagos, el informe con el radicado que genera la plataforma NEON.

Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del mes siguiente.

LINK DE VERIFICACIÓN DE EVIDENCIAS, SECOP II.

<https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.SLCNTR.16804566>

CONTRATISTA

FIRMA	 MARIA FABELI AVILA GASCA C.C. 1.064.113.923 Contratista Contrato: GGC-1423-2026
-------	--

Consultas

Bandejas

General (Todos)

Entrada (0 / 2)

Salida (/)

Memorando (/)

Resoluciones (/)

Borradores (0)

Informados (0)

Transacciones

Bandeja

Estado

Buscar Radicado

Filtro

☐	Radicado	Fecha	Asunto	Remitente / Destinatario	Estado	Medio Recepcion
☐	1-2026-030272	2026-06-30 11:29 AM Días Calendario: 20	DERECHO DE PETICIÓN Y SOLICITUD DE CONTROL PREVENTIVO [PROTECCIÓN O CONTROL DE LOS TRABAJOS MINEROS]	Pablo Emilio Camo	En trámite	Carlos Eduardo Benavides Orango Correo electrónico
☐	1-2026-030243	2026-06-30 10:59 AM Días Calendario: 42	REMITO ESCRITO DE OPOSICIÓN A LA SOLICITUD DE AMPARO ADMINISTRATIVO Y DESALOJO, INTERPUESTA POR DUEÑO DEL PREDIO	Pablo Emilio Camo	En trámite	Carlos Eduardo Benavides Orango Correo electrónico

2 de 2

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
074d6840191bb2dfadc606a582b894c345ad4ee918f81b93da7c475ea00c0b4fc809961990c36fd233105826f6f679e2

Número de Factura: ELE-92

Fecha de Emisión: 03/07/2026

Fecha de Vencimiento: 03/07/2026

Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado

Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria

Orden de pedido:

Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: AVILA GASCA MARIA FABELI

Nombre Comercial: AVILA GASCA MARIA FABELI

Nit del Emisor: 1064113923

Tipo de Contribuyente: Persona Natural

Régimen Fiscal:R-99-PN

Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

Actividad Económica: 5590

País: Colombia

Departamento: Cesar

Municipio / Ciudad: La Jagua De Ibirico

Dirección: CL 5 9 120 BRR OVELIO JIMENEZ

Teléfono / Móvil: 3218024314

Correo: fabeli1@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

Tipo de Documento: NIT

Número Documento: 899999022

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Régimen fiscal: R-99-PN

Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia

Departamento: Bogotá

Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.

Dirección: CR 43 57 31 BRR CENTRO ADMINISTRATIVO NACIONAL CAN

Teléfono / Móvil: 6012200300

Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	SPMN001	SERVICIOS PROFESIONAL ES MINMINAS	NIU	1,00	\$ 11.500.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 11.500.000,00

Notas Finales

Línea de negocio:

Datos Totales



Documento generado el:
03/07/2026 13:44:26
Documento validado por la
DIAN:
03/07/2026 13:44:26
XML Generado por: Solución
Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	11500000
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	11500000
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	11500000
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 11500000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	11.500.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	11.500.000,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	11.500.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 11.500.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764108824169 Rango desde: 82 Rango hasta: 100 Vigencia: 2028-04-23



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE PREVIO AL PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE										DATOS GENERALES DE LA PLANILLA									
TIPO IDENTIFICACIÓN:		CÉDULA DE CIUDADANÍA		NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:		1064113923				NÚMERO PLANILLA:		6017051598		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES			
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		VALLEDUPAR		DEPARTAMENTO:		MARIA FABELI AVILA GASCA				PERIODO COTIZACIÓN OTROS		MES		mayo AÑO		2026		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	
CIUDAD/MUNICIPIO:		CRA 19 D NO 6 BIS 1 -20		TELÉFONO:		44444444				DÍAS DE MORA:		28		2026/07/03		MAYO		AÑO	
DIRECCIÓN:		02-INDEPENDIENTE		CLASE APORTANTE:		I-INDEPENDIENTE				FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/07/03							
TIPO APORTANTE:		PRIVADA		ACTIVIDAD ECONOMICA:		Actividades reguladoras y facilitadoras de la act													
TIPO EMPRESA:		SUCURSAL		SUCURSAL / DEPENDENCIA:		05 - MINISTERIO													
FORMA DE PRESENTACIÓN:																			
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):						NO													

TOTAL APORTES A PENSIÓN												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	\$ 736.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 15.100	\$ 0	\$ 736.000	\$ 15.100	\$ 751.100
SUBTOTALES:										\$ 736.000	\$ 15.100	\$ 751.100

TOTAL APORTES A SALUD																
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 575.000	\$ 0	\$ 11.800	\$ 0	\$ 575.000	\$ 11.800	\$ 0	\$ 586.800
SUBTOTALES:													\$ 575.000	\$ 11.800	\$ 0	\$ 586.800

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES													
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO	
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 24.100	\$ 24.100	\$ 500	\$ 0	\$ 24.600	
SUBTOTALES:									\$ 24.100	\$ 500	\$ 0	\$ 24.600	

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																					
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES										SEGURIDAD SOCIAL													PARAFISCALES																				
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN						SALUD						ARP			DÍAS COT	IBC	CCF			SENA	ICBF	ESAP	MINEDU			
																											ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP	APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE			ADMIN	DÍAS COT	IBC					CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT
1	CC 1064113923	AVILA GASCA MARIA FABELI	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		\$ 4.600.000				NO																		230301-PORVENIR	30	\$ 4.600.000	\$ 736.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 736.000	EPS005-SANITAS S.A	30	\$ 4.600.000	\$ 575.000	\$ 0	\$ 575.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	\$ 4.600.000	\$ 106411392	\$ 24.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

Escritorio → Menú → Administración de contratos → Ver contrato

1 Información general

2 Condiciones

3 Bienes y servicios

4 Documentos del Proveedor

5 Documentos del contrato

6 Información presupuestal

7 Ejecución del Contrato

8 Modificaciones del Contrato

9 Incumplimientos

Cancelar

Evaluación de la Entidad Estatal

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

Porcentaje

Recepción de artículos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?

Sí

No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
Pago 001	ELE-77	9/03/2026 10:29:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	11.116.667 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle
Pago 002	ELE-81	4/04/2026 8:55:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	11.500.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle
Pago 003	ELE-86	6/05/2026 9:58:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	11.500.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle
Pago 004	ELE-88	2/06/2026 8:46:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	11.500.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle

Crear

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
☐ MARIA FABELI AVILA GASCA.pdf	MARIA FABELI AVILA GASCA.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐ MARIA FABELI AVILA GASCA ARL.pdf	MARIA FABELI AVILA GASCA ARL.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐ RP contrato_GGC-0728-2026_3.pdf	RP contrato_GGC-0728-2026_3.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐ T-GC-F-25 ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD MFAG.pdf	T-GC-F-25 ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD MFAG.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐ INF FEB RAD 3-2026-014817 10-03-2026.pdf	INF FEB RAD 3-2026-014817 10-03-2026.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐ INF MENSUAL ABRIL GGC-1423-2026.pdf	INF MENSUAL ABRIL GGC-1423-2026.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐ INF MENSUAL MARZO MARIA FABELI AVILA.pdf	INF MENSUAL MARZO MARIA FABELI AVILA.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐ INF MENSUAL MAYO GGC-1423-2026..pdf	INF MENSUAL MAYO GGC-1423-2026..pdf	Proveedor	Descargar	Detalle

Cancelar

Borrar

Cargar nuevo

Evaluación de la Entidad Estatal



marzo 5, 2026

El Ministerio de Minas y Energía
CERTIFICA QUE:

MARIA FABELI AVILA GASCA

No. de cédula 1064113923

Ha culminado con éxito el curso

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO


Sandra Milena Rodríguez Ramírez
Subdirectora Talento Humano





LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

MARIA FABELI AVILA GASCA identificado con CC. 1064113923 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE	
Nombres y/o Razón	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
Tipo y Numero de Documento	NI - 899999022

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de inicio de cobertura	2026/01/26	Fecha inicio contrato	2026/01/24
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	Fecha de fin contrato	2026/12/31
Riesgo	1	Código actividad económica	1841201 - Actividades ejecutivas de la administracion publica, incluye el desempeño de las funciones
Estado afiliación	Activa		
Fecha retiro	2026/12/31	Estado del contrato	Activa

Esta certificación se expide a los 25 días del mes de enero del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC25012026N1064113923A3568734**. Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S. A.

Positiva Compañía de Seguros S.A.:
Nit. 860.011.153-6 | **Línea Gratuita Nacional:** (+57) 01-8000-111-170 - **Teléfono:** +57 (601) 330 7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia(Suplente) | defensordelcliente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502. Bogotá | +57 (601) 610 8164 | Lunes a Viernes 8:00 a. m. – 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva.

Más información: <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor>
Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de



		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 1 3 Actualización de oficio					
			4. Número de formulario 141109913994		
 (415)7707212489984(8020) 0000141109913994					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 6 4 1 1 3 9 2 3 2		6. DV 1 0 6 4 1 1 3 9 2 3 2		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Valledupar	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26. Número de identificación 1 0 6 4 1 1 3 9 2 3	
28. País COLOMBIA		29. Departamento Cesar		30. Ciudad/Municipio La Jagua de Ibirico	
31. Primer apellido AVILA		32. Segundo apellido GASCA		33. Primer nombre MARIA	
				34. Otros nombres FABELI	
35. Razón social					
36. Nombre comercial RINCON MINERO M.F					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Cesar		40. Ciudad/Municipio La Jagua de Ibirico	
41. Dirección principal CL 5 9 120 BRR OVELIO JIMENEZ					
42. Correo electrónico fabeli11@hotmail.com					
43. Código postal 0		44. Teléfono 1 3 2 1 8 0 2 4 3 1 4		45. Teléfono 2 3 1 1 4 1 4 4 7 4 4	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica					
46. Código 7 1 1 2		47. Fecha inicio actividad 2 0 2 1 0 1 0 1		48. Código 5 5 3 0	
		49. Fecha inicio actividad 2 0 1 8 0 9 1 8		50. Código 4 6 2 0 5 5 9 0	
51. Código					
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5 2 2 4 2 4 9 5 2					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
22- Obligado a cumplir deberes formales a					
42- Obligado a llevar contabilidad					
49 - No responsable de IVA					
52 - Facturador electrónico					
Usuarios aduaneros					
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20					
Exportadores					
55. Forma		56. Tipo		Servicio	
				1 2 3	
				57. Modo	
				58. CPC	
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI ☐ NO ☒		60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante:			Firma autorizada:		
984. Nombre 985. Cargo			ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA		

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN		4. Número de formulario		Página 2 de 3 Hoja 2	
				141109913994	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional	
1 0 6 4 1 1 3 9 2 3		2		Impuestos y Aduanas de Valledupar	
				14. Buzón electrónico	
				2 4	
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	
Composición del Capital					
71. Clase		1. Constitución		2. Reforma	
72. Número		0 9			
73. Fecha		2 0 1 8 0 9 1 8			
74. Número de notaría					
75. Entidad de registro		0 3			
76. Fecha de registro		2 0 1 8 0 9 1 8			
77. No. Matricula mercantil		1 5 6 6 4 7			
78. Departamento		2 0			
79. Ciudad/Municipio		3 9			
Vigencia					
80. Desde					
81. Hasta					
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control					
Estado y Beneficio					
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV	
1	8 1	2 0 1 8 1 0 2 5		-	
2				-	
3				-	
4				-	
5				-	
Vinculación económica					
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos		001													
Espacio reservado para la DIAN			Página 3 de 3 Hoja 6														
			4. Número de formulario 141109913994 														
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 6 4 1 1 3 9 2 3		6. DV 2	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Valledupar		14. Buzón electrónico 2 4												
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros																	
1 <table border="1"> <tr> <td>160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2</td> <td>161. Actividad económica Otros tipos de alojamiento n.c.p. 5 5 9 0</td> </tr> <tr> <td colspan="2">162. Nombre del establecimiento HOSPEDAJE RINCON MINERO</td> </tr> <tr> <td>163. Departamento Cesar 2 0</td> <td>164. Ciudad/Municipio La Jagua de Ibirico 4 0 0</td> </tr> <tr> <td colspan="2">165. Dirección CL 5 9 120</td> </tr> <tr> <td>166. Número de matrícula mercantil 1 1 6 1 6 4</td> <td>167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 3 0 8 0 8</td> </tr> <tr> <td>168. Teléfono 3 1 1 4 1 4 4 7 4 4</td> <td>169. Fecha de cierre 2 0 1 4 0 1 2 7</td> </tr> </table>						160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Otros tipos de alojamiento n.c.p. 5 5 9 0	162. Nombre del establecimiento HOSPEDAJE RINCON MINERO		163. Departamento Cesar 2 0	164. Ciudad/Municipio La Jagua de Ibirico 4 0 0	165. Dirección CL 5 9 120		166. Número de matrícula mercantil 1 1 6 1 6 4	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 3 0 8 0 8	168. Teléfono 3 1 1 4 1 4 4 7 4 4	169. Fecha de cierre 2 0 1 4 0 1 2 7
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Otros tipos de alojamiento n.c.p. 5 5 9 0																
162. Nombre del establecimiento HOSPEDAJE RINCON MINERO																	
163. Departamento Cesar 2 0	164. Ciudad/Municipio La Jagua de Ibirico 4 0 0																
165. Dirección CL 5 9 120																	
166. Número de matrícula mercantil 1 1 6 1 6 4	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 3 0 8 0 8																
168. Teléfono 3 1 1 4 1 4 4 7 4 4	169. Fecha de cierre 2 0 1 4 0 1 2 7																
2 <table border="1"> <tr> <td>160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2</td> <td>161. Actividad económica Otros tipos de alojamiento n.c.p. 5 5 9 0</td> </tr> <tr> <td colspan="2">162. Nombre del establecimiento RINCON MINERO M.F</td> </tr> <tr> <td>163. Departamento Cesar 2 0</td> <td>164. Ciudad/Municipio La Jagua de Ibirico 4 0 0</td> </tr> <tr> <td colspan="2">165. Dirección CL 5 9 120 BRR OVELIO JIMENEZ</td> </tr> <tr> <td>166. Número de matrícula mercantil 1 5 6 6 4 8</td> <td>167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 8 0 9 1 8</td> </tr> <tr> <td>168. Teléfono 3 1 6 2 2 0 5 2 6 5</td> <td>169. Fecha de cierre</td> </tr> </table>						160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Otros tipos de alojamiento n.c.p. 5 5 9 0	162. Nombre del establecimiento RINCON MINERO M.F		163. Departamento Cesar 2 0	164. Ciudad/Municipio La Jagua de Ibirico 4 0 0	165. Dirección CL 5 9 120 BRR OVELIO JIMENEZ		166. Número de matrícula mercantil 1 5 6 6 4 8	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 8 0 9 1 8	168. Teléfono 3 1 6 2 2 0 5 2 6 5	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Otros tipos de alojamiento n.c.p. 5 5 9 0																
162. Nombre del establecimiento RINCON MINERO M.F																	
163. Departamento Cesar 2 0	164. Ciudad/Municipio La Jagua de Ibirico 4 0 0																
165. Dirección CL 5 9 120 BRR OVELIO JIMENEZ																	
166. Número de matrícula mercantil 1 5 6 6 4 8	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 8 0 9 1 8																
168. Teléfono 3 1 6 2 2 0 5 2 6 5	169. Fecha de cierre																
3 <table border="1"> <tr> <td>160. Tipo de establecimiento</td> <td>161. Actividad económica</td> </tr> <tr> <td colspan="2">162. Nombre del establecimiento:</td> </tr> <tr> <td>163. Departamento</td> <td>164. Ciudad/Municipio</td> </tr> <tr> <td colspan="2">165. Dirección</td> </tr> <tr> <td>166. Número de matrícula mercantil</td> <td>167. Fecha de la matrícula mercantil</td> </tr> <tr> <td>168. Teléfono</td> <td>169. Fecha de cierre</td> </tr> </table>						160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	162. Nombre del establecimiento:		163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	165. Dirección		166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	168. Teléfono	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica																
162. Nombre del establecimiento:																	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio																
165. Dirección																	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil																
168. Teléfono	169. Fecha de cierre																

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN: BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL: BOGOTÁ			COD. SUC: 11		NO. PÓLIZA: 11-46-101102126		ANEXO: 0	
FECHA EXPEDICIÓN:			VIGENCIA DESDE:			A LAS:		VIGENCIA HASTA:		A LAS:	
DÍA:	MES:	AÑO:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	TIPO MOVIMIENTO:
26	01	2026	24	01	2026	00:00	31	12	2027	23:59	EMISIÓN ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		AVILA GASCA MARIA FABELI	IDENTIFICACIÓN:
DIRECCIÓN:		CR 19 D NRO. 6 BIS - 120	C.C. :1.064,113,923
		CIUDAD:	VALLEDUPAR - CESAR
			TELÉFONO: 3218024314

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO									
ASEGURADO/BENEFICIARIO: MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA							IDENTIFICACIÓN: NIT. :899,999,022-1		
DIRECCIÓN: CL 43 NRO. 57 - 31				CIUDAD: BOGOTA, D.C. - DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 2200300		
ADICIONAL:									

OBJETO DEL SEGURO											
CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:											
EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. GGC-1423-2026 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: APOYAR DESDE EL COMPONENTE MINERO Y/O GEOLÓGICO LOS PROCESOS DE FORMALIZACIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA.											

AMPAROS				
RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS				
AMPAROS:		VIGENCIA DESDE:	VIGENCIA HASTA:	SUMA ASEG/ACTUAL:
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO		24/01/2026	31/12/2027	\$ 13,225,000.00

VALOR PRIMA NETA:	GASTOS EXPEDICIÓN:	IVA:	TOTAL A PAGAR:	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO:
\$ 51,160.82	\$ 8,000.00	\$ 11,240.56	\$ 70,401.38	\$ 13,225,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE:	CLAVE:	% PART:	NOMBRE COMPAÑÍA:	% PART:	VALOR ASEGURADO:
POLANIA VEGA CIA LTDA	174346	100,00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13A NO 96-66 - TELÉFONO: 2180903 - BOGOTÁ, D.C.





11-46-101102126

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

MARIA FABELI AVILA

FIRMA TOMADOR

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACIÓN POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza No. 11-46-101102126, anexo 0, no expirará por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, el cual regula las garantías ante entidades estatales.

Dado en BOGOTÁ, D.C., a los 26 días del mes de Enero de 2026


FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

Oficina Principal: Autopista Norte # 103 - 60, Piso 5 Bogotá D.C. Teléfono: 601-2186977, 601-6019330
ASISTENCIA CELULAR #388 - FUERA DE BOGOTÁ 018000123010
www.segurosdeleestado.com



NIT. 860.009.578-6

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGUROESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECCIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVE ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS

OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCASIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3 EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4 EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARÁN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ESTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERÁN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC. EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL EFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSI, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ÚLTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECIERÁN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.